



División de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Daniela Silvina CISTERNA  
Jefa de División Control  
y Verificación  
Dirección de Despacho

0132

USHUAIA, 26 ENERO 2015

VISTO la Nota de la Directora Prof. Lilian GLAVE y el Asesor Pedagógico Lomberg, Dario, ambos pertenecientes al Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María BUSTELO" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación Institucional del Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María BUSTELO" denominada "LA EVALUACIÓN PEDAGÓGICA SITUADA"

Que el mismo se lleva a cabo entre los meses octubre y diciembre del año 2014 y marzo del 2015, cuyos modos de encuentro consisten en 2 hs. reloj los días viernes de cada semana en el marco de una labor que merece una mirada Institucional Integral que permita a los actores establecer consensos en relación a la misma; con evaluación y con una carga horaria total de 24 h reloj.

Que esta capacitación tiene entre sus objetivos analizar las concepciones sobre la evaluación que subyacen en las prácticas Institucionales, construir marcos de referencia sobre el tema que permita la lectura, análisis y reflexión sobre el eje de la práctica misma, como así también revisar las consecuencias de la evaluación en los procesos Institucionales de enseñanza-aprendizaje.

Que esta capacitación considera como eje principal de abordaje sistemático a la evaluación pedagógica, la revisión de marcos teóricos, conceptos, prácticas e instrumentos que se desarrollan en el componente curricular permitiendo mirar la práctica evaluativa Institucional y a reformular posiciones según los nuevos lineamientos Políticos Educativos Provinciales.

Que dicho evento se encuentra destinado a los Coordinadores Generales de Ciclos de Áreas de la E.S.O. Y Nivel Polimodal, y a los Coordinadores de Perfiles de las Especialidades Artes Visuales y Música.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los

...///

G.T.F.
H. C.
R. X
A.

*Handwritten signature*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Ministerio de Educación

///...2.-

finés de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en

virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación institucional del Centro Polivalente de Arte “Prof. Inés María BUSTELO” denominada: “**LA EVALUACIÓN PEDAGÓGICA SITUADA**”, que se realiza entre los meses de octubre y diciembre del año 2014 y marzo del 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

0132

/2015.-

G.T.F.
H. <i>q</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur